



RESOLUCIÓN No. 0633
TREINTA (30) DE ABRIL DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 018 - 2015"

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 41 literal d, del Estatuto General del ITSA, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO

*Que conforme al estudio previo realizado para el efecto, de conformidad a lo ordenado por el Decreto 1510 de 2013, el día diez (10) de abril de 2015 de 2015 se publicó en la página de www.colombiacompraeficiente.gov.co, invitación pública de mínima cuantía No. 018-2015 de objeto: **CONTRATACIÓN A TODO COSTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA TIPO TORRE DE 37 METROS DE ALTURA PARA LA ANTENA DE RADIOFRECUENCIA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL ITSA RADIO 106.6 FM Y EL DESMONTE DE LA TORRE EXISTENTE.***

Que de acuerdo a la invitación, en el numeral 4° el Presupuesto Oficial es de: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$17.912.750).

Que el día catorce (14) de abril de 2015 de 2015 a las 9:00 A.M., se procedió a realizar la audiencia de cierre y recepción de propuestas del proceso No. 018-2015 y se recibió la propuesta de la empresa ACP LTDA., AUTOMATIZACIÓN, CONTROL Y POTENCIA por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$15.700.000,00).

Que el equipo evaluador, mediante documento publicado el día veintidós (22) de abril de 2015, determinó NO ACEPTAR la oferta del proponente ACP LTDA., AUTOMATIZACIÓN, CONTROL Y POTENCIA por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$15.700.000,00), por no cumplir con la experiencia requerida en la Invitación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 018-2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la invitación de Mínima Cuantía No. 018-2015 de objeto: **CONTRATACIÓN A TODO COSTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA TIPO TORRE DE 37 METROS DE ALTURA PARA LA ANTENA DE RADIOFRECUENCIA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL ITSA RADIO 106.6 FM Y EL DESMONTE DE LA TORRE EXISTENTE.**





RESOLUCIÓN No. 0633
TREINTA (30) DE ABRIL DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 018 - 2015"**

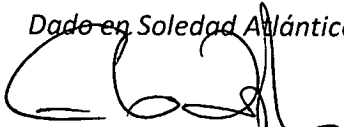
ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad Atlántico, a los treinta (30) días del mes de abril de 2015.


EMILIO ARMADO ZAPATA
Rector

Proyectó: I. Arenas

Revisó: C. Maya 